

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0209/16

VISTO:

La importancia que reviste la prevención y atención a las personas en situación de violencia familiar; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza Registrada bajo el N° 3255/13 se crea en el Partido de Coronel Dorrego el Servicio de Prevención y Atención a Personas en Situación de Violencia Familiar y/o en Riesgo de Suicidio.-

Que como parte de las atribuciones otorgadas a dicho Servicio, se debe organizar un trabajo en red con organismos gubernamentales y no gubernamentales de acción comunitaria, capacitación de profesionales, personal y voluntarios, creación de un Registro de Datos Estadísticos y sistematizados de suicidios, intentos de suicidio y violencia familiar, entre otras.-

Que se ha tenido conocimiento de la formación de una mesa de coordinación local para el tratamiento de la problemática de violencia familiar con perspectiva a la violencia de género, a instancia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con la participación de la justicia, fiscalía e instituciones educacionales y municipales entre otras.-

Que es facultad de este Honorable Cuerpo velar por la seguridad y salud de la población.-

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que corresponda, ===== informe cómo se está desarrollando el Servicio de Prevención y Atención a Personas en Situación de Violencia Familiar y/o en Riesgo de Suicidio.-

ARTÍCULO 2º) Se informe especialmente si se ha dado cumplimiento a las acciones ===== atribuidas en el artículo segundo de la Ordenanza N° 3255/13.-

ARTÍCULO 3º) Se informe a su vez, si en desarrollo de las acciones del Servicio, se está ===== formando parte de la mesa de coordinación local convocada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, conforme lo expuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 13 de octubre de 2016.-

Mónica Mathiesen
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0014/16